



ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

12 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Señores:

(La Administradora de Subsidios Sociales), les invita a participar al procedimiento de **(Compa Menor)**, referencia No. **ADESS-CCC-PEPU-2022-0002**, a los fines de presentar su mejor oferta para la Solicitud de alquiler de locales para las delegaciones que operan en Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **13 de abril 2022** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Nombre de la Entidad Contratante

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE A”/ “SOBRE B” (Según corresponda)

NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta Económica "Sobre B", indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una **(Indicar tipo de garantía, Bancaria o póliza de fianza)**, por un importe de un uno 1% del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Los Oferentes/Proponentes deberán ofrecer crédito de al menos 45 días hábiles, contando a partir de la recepción de la factura en la Institución.

(Administradora de Subsidios Sociales), notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Patricia Rodríguez

Departamento: COMPRAS

Nombre de la Entidad Contratante: ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

Dirección: GUSTAVO MEJIA RICART # 141

Teléfono: 809-565-0009 EXT-2189

E-mail: COMPRAS@ADESS.GOB.DO

NOTA: TERMINOS DE REFERENCIAS ANEXOS QUE DEBEN DE CUMPLIR PARA PARTICIPAR, ADEMÁS REQUERIMOS QUE LA ADECUACION SEA CON ENTREGA INMEDIATA.

Bautista Zapata

Licda. Bautista Zapata

Sub-directora Administrativa y Financiera





ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)

12 de abril de 2022

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRAS

CONVOCATORIA A PROCESO DE EXCEPCION POR PROVEEDOR UNICO**Referencia del Procedimiento:** ADESS-CCC-PEPU-2022-0002**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la solicitud de alquiler de locales para las delegaciones que operan en Samaná, Espaillat, La Romana, Previa, Santiago Rodríguez, Santo Domingo Oeste y Pedernales . Los interesados en retirar los **Términos de Referencia**, deberán dirigirse Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS en el horario de **8:00** am a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución Adess.gov.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el 13/04/2022 hasta las 10:00 a.m., en Av. Gustavo Mejía Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS y/o portal transaccional.

Lcda. Bautista Zapata

Subdirectora Administrativa y financiera



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia1 – Agregar Destino



No. EXPEDIENTE ADESS-CCC-PEPU-2022-0002
No. DOCUMENTO 0002

12 de abril de 2022

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DAF-DSG-045-2022**

Objeto de la compra: Solicitud de Arrendamiento de Locales donde Operan las delegaciones detalladas a continuación.

Rubro: ARRENDAMIENTO DE LOCALES

Planificada: **No**

Detalle pedido

ITEM	CODIGO	CUENTA	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO
1	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Samaná	1	Und.	2,070,000.00
2	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Espaillat	1	Und.	534,000.00
3	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de la Romana	1	Und.	2,680,000.00
4	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Peravia	1	Und.	1,500,000.00
5	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Santiago Rodriguez	1	Und.	1,000,000.00
6	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Herrera, Santo Domingo Oeste	1	Und.	4,305,000.00
7	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento local de Pedernales	1	Und.	1,000,000.00
TOTAL RD\$						\$13,089,000.00

Observaciones: **LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ARTE DEL PROCESO ESTAN DESCRITAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIAS ANEXO.**

Plan de Entrega Estimado

Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
Av. Gustavo Mejía Ricart # 141, Ens. Julieta,	7	2022

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Bautista Zapata

Lda. Bautista Zapata

Subdirectora Administrativa y Financiera





Administradora de Subsidios Sociales

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: **2022**

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Fecha:	7	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

83

Capítulo: **0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**
Sub Capítulo: **02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES**
Unidad Ejecutora: **0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES**
Proceso: **Prevision (Proceso Compra) Solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS.**
No. Referencia: _____
Monto Total Proceso: _____
Moneda: **PESOS DOMINICANOS**

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

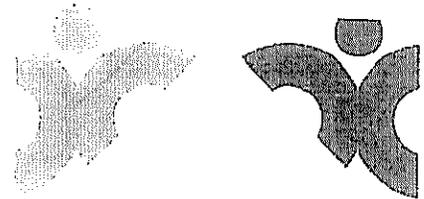
Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	13,000,000.00
		13,000,000.00

El monto de: TRECE MILLONES CON 00/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.0008.83-Version M	7/4/2022	13,000,000.00

Autorizado por:





Santo Domingo, D.N.
03 de febrero de 2022

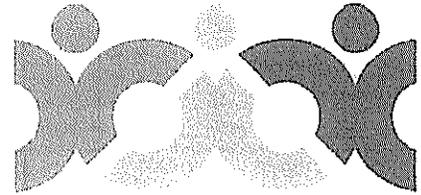
CIRCULAR

- A : Todas las instituciones bajo el ámbito de aplicación de las leyes núm. 10-07 de Contraloría General de la República y 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Asunto : Gestión integral y oportuna de los procedimientos de contratación de alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECCP)-Portal Transaccional y registro de contratos.

La Contraloría General de la República, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Interno del Estado, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, teniendo dentro de sus facultades las normas, políticas y directrices de regulación y ejercicio del Control Interno del Estado, las cuales son de acatamiento obligatorio, e implantar y mantener un registro de contratos de bienes, servicios y obras, así como la Dirección General de Contrataciones Públicas, en calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), en el ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley núm. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, tienen a bien recordar lo siguiente:

En atención al numeral 1 del artículo 5 de la Ley núm. 340-06, los alquileres y arrendamientos son procesos sujetos al ámbito de aplicación de la referida ley. En ese sentido, a partir de la emisión de la presente circular, tanto para las nuevas necesidades de contratación de todo tipo de alquileres y arrendamientos, las instituciones deberán contratarlos cumpliendo las disposiciones de dicha normativa.

En ese tenor, deberán gestionar los procedimientos de contratación a través del Portal Transaccional, en atención a las disposiciones del Decreto Núm. 350-17 de fecha 14.9.2017, el cual establece el uso obligatorio de dicha plataforma para la gestión integral de los procedimientos de contratación pública desde su planificación hasta la ejecución y cierre contractual, lo que implica la disponibilidad en línea de



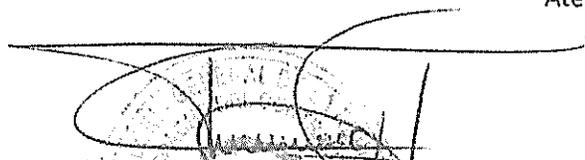
toda la documentación correspondiente a cada etapa del procedimiento, cuyo contenido y publicidad es responsabilidad de las instituciones contratantes.

En ese contexto, las instituciones contratantes podrán evaluar si el caso reúne las condiciones para acogerse al uso de las excepciones de exclusividad o proveedor único, previstos en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06, así como en los numerales 5 y 6 del artículo 3 del Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto núm. 543-12, especialmente en los casos de alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles, tomando en cuenta las características particulares requeridas satisfacer la necesidad, como la ubicación, metraje, distribución, instalaciones, disponibilidad de parqueo, valor promedio del precio de alquiler en la zona, etc.

En caso de acogerse al uso de las excepciones anteriormente citadas, las instituciones deben agotar el procedimiento establecido en los artículos 3, 4, 5 y 6 del Reglamento 543-12, muy particularmente, la sustentación mediante informes justificativos que fundamenten el uso de dichas excepciones, así como la resolución motivada emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la institución y la certificación de apropiación presupuestaria.

Posterior al procedimiento de contratación pública realizado, las instituciones contratantes, deberán registrar los contratos en el Sistema Trámite Regular Estructurado (TRE) de la Contraloría General de la República, conforme al Reglamento de Registro de Contrato.

Atentamente,



Licdo. Catalino Correa Hiciano
Contralor General de la República



Lic. Carlos Pimentel Florenzan
Director General de Contrataciones Públicas
Santo Domingo, R.D.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) QUE APRUEBA DECLARAR EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO LA CONTRATACION DE ALQUILER, POR EL PERIODO DESDE EL DIA PRIMERO (1ro.) DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2024, DE LOS LOCALES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, LA ROMANA, PERAVIA, SANTO DOMINGO OSTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES, DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS). PROCESO: ADESS-CCC-PEPU-2022-0002.

Resolución C.C.C. Núm. 0004-2022

Nos., **LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)**, entidad gubernamental creada mediante el decreto Núm. 1560-04, de fecha dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), dictado por el Poder Ejecutivo, con su asiento social en la avenida Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, ensanche Julieta, debidamente representada por la Sra. **DIGNA REYNOSO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora General de la ADESS y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la Sra. **BAUTISTA ZAPATA SANTANA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera; la Sra. **SOL ÁNGEL RODRÍGUEZ SILVERIO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora Legal; el Sr. **RAYMUNDO RODRÍGUEZ JAVIER**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de representante del Encargado de Planificación y Desarrollo; el Sr. **LUIS MANUEL PUCHEU CORDERO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS). AL

Del mismo modo, estuvieron presentes como participantes la Sra. **Patricia Rodríguez Segura** y la Sra. **Mirkea Barclay Lebrón**, en sus calidades de Encargada de Compras y Analista de Compras, respectivamente. gdL

Luego de conformado el Comité, la Sra. **Digna Reynoso**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma es **REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA EL ALQUILER POR EL PERIODO DESDE EL DIA PRIMERO (1ro.) DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2024, DE LOS LOCALES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, LA ROMANA, PERAVIA, SANTO DOMINGO OSTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES, DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS).**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DESPUES DE

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 107-13, sobre Derechos y Deberes de las Personas en sus relaciones con la Administración Pública y de procedimiento Administrativo, de fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013) publicada en la Gaceta Oficial Núm. 10722.

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha **treinta (30)** del mes de **marzo** del año **dos mil veintidós (2022)** identificada con el Trámite Interno Núm. **DAF-DSG-045-2022**, en la que el Carlos Ricardo, en calidad de Director Administrativo y Financiero solicita la **“aprobación para la contratación del alquiler por el periodo desde el día 1ro. de enero del año 2022 hasta el día 31 de agosto del año 2024 de los locales en los cuales funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales”**, en la que se especifica que **“con esta medida pretendemos garantizar el funcionamiento correcto de esas delegaciones, contando con espacios donde dar un servicio de calidad a los clientes ciudadanos.”** (sic.).

VISTO Y LEÍDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha **siete (07)** del mes de **abril** del año **dos mil veintidós (2022)**, emitida por el **Lic. Manuel Cruz**, en calidad de Encargado del Departamento Financiero de la ADESS, en la cual hace constar que la Institución cuenta con **TRECE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$13,000,000.00)**, siendo este el fondo necesario para el procedimiento de **contratación del alquiler por el periodo desde el día 1ro. de enero del año 2022 hasta el día 31 de agosto del año 2024 de los locales en los cuales funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales.**

VISTA Y LEIDA: La Circular S/N de fecha tres (3) de febrero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la **Contraloría General de la Republica**, en la que se ordena a las instituciones públicas, que en los procesos de alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles **“podrán evaluar si el caso reúne las condiciones para acogerse al uso de las excepciones de exclusividad o proveedor único, previstos en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06, así como en los numerales 5 y 6 del artículo 3 del Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto Núm. 543-12”**; (sic).

HA EXAMINADO DICHOS DOCUMENTOS Y HA CONCLUIDO QUE:

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que, es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas. JK

CONSIDERANDO: Que, acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4-DG-2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los responsables de Acceso a la Información. AL

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Qué, la Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Núm. 340-06, promulgada en la Gaceta Oficial Núm. 10380, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse.

CONSIDERANDO: Qué, la referida Ley sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Núm. 340-06, establece los procedimientos especiales casos de excepción contemplado en su artículo 6, y en su numeral 3, indica ***“Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;” (Sic).***

CONSIDERANDO: Qué, el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Núm. 543-12, promulgada en la Gaceta Oficial Núm. 10694, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), establece *“Los Procedimientos Especiales, Casos de excepción” en su artículo Núm. 3, que:*

“Artículo 3. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

*6. **Proveedor único.** Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones. Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.*

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 6 de la ley Núm.340-06, en todo caso de EXCEPCIÓN, el expediente deberá contener la declaración hecha por la autoridad competente debidamente fundamentada cumpliendo con las garantías procesales y el debido proceso.

CONSIDERANDO: Que, el referido Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones Núm. 543-12, establece en su artículo Núm. 4, numeral 3, que:

“Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”.
(Sic.)

CONSIDERANDO: Que, en todo caso de EXCEPCIÓN, el expediente deberá contener la declaración hecha por la autoridad competente debidamente fundamentada cumpliendo con las garantías procesales y el debido proceso.

CONSIDERANDO: Que La Circular S/N de fecha **tres (3) de febrero** del año **dos mil veintidós (2022)**, emitida por la **Contraloría General de la Republica**, hace constar las razones por las que el alquiler por el periodo desde el día 1ro. de enero del año 2022 hasta el día 31 de agosto del año 2024 de los locales en los cuales funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales, debe realizarse mediante el **procedimiento de excepción por proveedor único**.

POR VIRTUD DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO,

El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales, ADESS, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, su modificación en la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12,

RESUELVE CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad **DECLARAR el PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO LA CONTRATACION DE ALQUILER POR EL PERIODO DESDE EL DIA PRIMERO (1ro.) DE ENERO DEL AÑO 2022 HASTA EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO 2024, DE LOS LOCALES DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, LA ROMANA, PERAVIA, SANTO DOMINGO OSTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES**, de la Administradora de Subsidios Sociales, ADESS. f

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) declararon a unanimidad **APROBAR**, como al efecto aprueban, designar como Peritos para elaborar las especificaciones técnicas del proceso de selección por **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO** para la contratación del alquiler por el periodo desde el día 1ro. de enero del año 2022 hasta el día 31 de agosto del año 2024 de los locales en los cuales funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), a las personas siguientes: JL

PERITOS TECNICOS:

- 1.- El señor Miguel Angel Ferreras Mejia, en su calidad de Encargado de la Unidad de Servicios Generales;
- 2.- La señora Gipsy Pachano, en su calidad de analista financiera;
- 3.- El señor Domingo Antonio Ángeles Cruz, en su calidad de abogado de la Consultoría Jurídica;
- 4.- El señor José Rosario, en su calidad de técnico del Departamento de Tecnología;

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad, como al efecto aprueban, designar como peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO** para el la contratación del alquiler por el periodo desde el día 1ro. de enero del año 2022 hasta el día 31 de agosto del año 2024 de los locales en los cuales funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales de la Administradora de Subsidios Sociales, ADESS, a las personas siguientes:

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

- 1.- El señor Miguel Angel Ferreras M, en su calidad de Encargado de la División de Servicios Generales,
- 2.- La señora Gipsy Pachano, en su calidad de analista de la Dirección Financiera;
- 3.- El señor Domingo Antonio Ángeles Cruz, en su calidad de abogado de la Consultoría Jurídica;
- 4.- El señor José Rosario, en su calidad de técnico del Departamento de Tecnología.

CUARTA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información, así como, a la Unidad Operativa de Compras a los fines de que proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

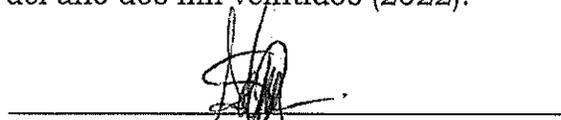
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Sra. Digna Reynoso** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente Resolución.

La presente Resolución ha sido leída y firmada por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) antes mencionados, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



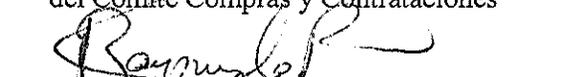
DIGNA REYNOSO

Directora General y presidente
del Comité Compras y Contrataciones



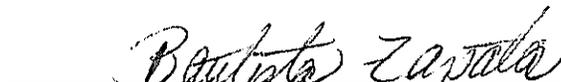
SOL ANGEL RODRIGUEZ SILVERIO

Directora Legal



RAYMUNDO RODRIGUEZ JAVIER

Director de Planificación y Desarrollo



BAUTISTA ZAPATA SANTANA

Subdirectora Administrativa y financiera



LUIS MANUEL PUCHEU CORDERO

Responsable de la Oficina de Acceso a la Información



Administradora de Subsidios Sociales

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

ACTA REUNION PARA DAR APERTURA A LAS OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las 15:15 p.m. en el Salón de Conferencia de la 2da. Planta ubicada en la calle Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, comparecieron: la **Licda. Patricia Rodriguez Segura**, dominicana, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Compras y Contrataciones de ADESS y la **Licda. Mirkia Barclay Lebrón**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] en su calidad Técnico de la Sección de Compras y Contrataciones de ADESS, quienes forman parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), se reunieron con la finalidad de proceder a la apertura de sobres conteniendo LAS OFERTAS TECNICO / ECONOMICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)

Una vez reunidos, la **Licda. Patricia Rodriguez Segura** y la **Licda. Mirkia Barclay Lebrón**, se confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma es proceder a dar apertura a los sobres conteniendo las propuestas recibidas correspondientes al PROCESO DE SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)

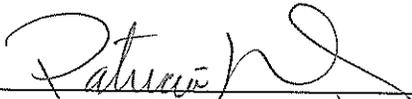
Inmediatamente, la **Licda. Patricia Rodriguez Segura**, inicio con la apertura de los sobres conteniendo las ofertas técnicas/económicas, procediendo a leer en voz alta los nombres de los Oferentes y los contenidos en sus propuestas:

OFERENTES	Luis Roque Ferreras Benítez	Inmobiliaria E. Inversiones Anabel, SRL	Fior Danisa González Castillo	Gabriel Emmanuel de los Santos	Dered, SRL	BCD INMOBILIARIA, SRL	Abreu Mercedes & Asociados, SRL
Ofertas técnicas	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada
Ofertas económicas RDS	968,868.50	4,301,957.86	1,458,291.20	994,289.24	2,651,519.00	533,301.00	2,056,808.44

Luego de aperturadas y presentadas las ofertas, la Sección de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), resoluto:

UNICA RESOLUCION: Los Miembros de la Sección de Compras de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), aprobaron a unanimidad pasar las ofertas recibidas al Comité Evaluador, a fines de emitir su informe de evaluación previa adjudicación.

No quedando ningún otro punto para agotar la agenda la **Licda. Patricia Rodríguez Segura**, en su calidad de encargada de Compras y Contrataciones de la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)** dio por cerrada la sesión.



Licda. Patricia Rodríguez Segura
Encargada de Compras y Contrataciones



Licda. Mirkia Barclay Lebrón
Técnico de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

Administradora de Subsidios Sociales

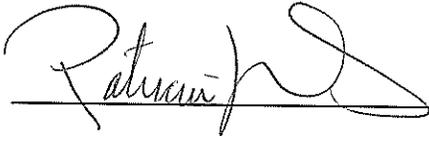
ACTA DE REUNION PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2022, siendo las 10:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da. Planta ubicada en la calle Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, comparecieron los señores: **Licda. Patricia Rodriguez**, en su calidad de Encargada de Compras y Contrataciones, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED] la **Licda. Mirkia Barklay**, dominicana, mayor de edad, provista de la **Cédula de Identidad y Electoral No. [REDACTED]**, en su calidad de Técnico en Compras y Contratación de ADESS, quienes se reunieron con la finalidad de **REALIZAR LA ADJUDICACION DE LA SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)**

Conforme requerimientos.

Una vez reunidos, la **Licda. Patricia Rodriguez** y la **Licda. Mirkia Barklay**, se confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era realizar la adjudicación de la **SELECCIÓN POR EXCEPCION, PARA LA RENTA DE LOCALES DONDE OPERAN LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE SAMANA, ESPAILLAT, PERAVIA, SANTO DOMINGO OESTE, SANTIAGO RODRIGUEZ Y PEDERNALES (ADESS-CCC-PEPU-2022-0002)**

UNICA RESOLUCIÓN: Los presentes en representación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), aprobaron a unanimidad adjudicar el proceso de excepción a las empresas: **Luis Roque Ferreras Benitez por 968,868.50 (Novecientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho con 50/100)**, Inmobiliaria E Inversiones Anabel, SRA por **4,301,957.86 (cuatro millones trescientos un mil novecientos cincuenta y siete con 86/00)**, Fior Danisa Gonzales Castillo por **1,458,291.20 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y uno con 20/100)**, Gabriel Enmanuel Hurtado por **994,289.24 (novecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con 24/100)**, Dered, SRL por **2,651,519.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos diecinueve con 00/100)**, BCD Inmobiliaria, SRL. Por **533,301.00 (quinientos treinta y tres mil trescientos uno con 00/100)**, Abreu Mercedes & Asociados, SRL, por **2,056,808.44 (dos millones cincuenta y seis mil ochocientos ocho con 44/100)** ; por ser las ofertas presentadas que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas por el área solicitante.



Lcda. Patricia Rodriguez
Encargada de Compras y Contratación



Licda. Mirkia Barklay
Técnico de Compras y Contratación



Administradora de Subsidios Sociales

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: 2022

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Table with columns for Fecha (18, 4, 2022) and sub-columns (DD, MM, AAAA)

No. Documento:

94

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso: Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS
No. Referencia:
Monto Total Proceso:
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Cuenta Presupuestaria, Nombre de la Cuenta Presupuestaria, and Apropiación Presupuestaria. Includes rows for 2.2.5.1.01 and Total.

El monto de: CUATRO MILLONES TRESIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 28/100

Table with 3 columns: Número de Preventivo, Fecha de Preventivo, and Monto de Preventivo. Includes row for 2021.0201.02.00077.94-Version M.

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.

83

Autorizado por:





Administradora de Subsidios Sociales

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: **2022**

Fecha:	18	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

No. Documento:

93

Capítulo: **0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Sub Capítulo: **02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES**

Unidad Ejecutora: **0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES**

Proceso

Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	1,458,292.33
Total		1,458,292.33

El monto de: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 33/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.93-Version M	18/4/2022	1,458,292.33

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. _____

83

Autorizado por:




REPUBLICA DOMINICANA
 Administradora de Subsidios Sociales

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER

Versión Manual para Anticipos Financieros

Período Fiscal:	2022	No. Expediente:	DAF-DSG-045-2022						
Fecha:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">18</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 40px; text-align: center;">2022</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">AAAA</td> </tr> </table>	18	4	2022	DD	MM	AAAA	No. Documento:	95
18	4	2022							
DD	MM	AAAA							

Capítulo:	0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo:	02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora:	0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso	Previsión (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS
No. Referencia:	
Monto Total Proceso:	
Moneda:	PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	968,868.74
Total		968,868.74

El monto de: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 74/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.95-Version M	18/4/2022	968,868.74

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. _____

83

Autorizado por: _____





Administradora de Subsidios Sociales

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: 2022

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Fecha:	18	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

92

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

Proceso

Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda:

PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	994,290.22
Total		994,290.22

El monto de: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON 22/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.92-Version M	18/4/2022	994,290.22

Certificado de Apropriación Presupuestaria No. _____

Autorizado por:





Administradora de Subsidios Sociales

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: **2022**

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Fecha:	18	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

89

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso: Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS
No. Referencia:
Monto Total Proceso:
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	2,056,808.72
Total		2,056,808.72

El monto de: DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 72/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.89-Version M	18/4/2022	2,056,808.72

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. 83

Autorizado por:





Administradora de Subsidios Sociales

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER**

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: **2022**

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Fecha:	18	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

90

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
Proceso: Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS
No. Referencia:
Monto Total Proceso:
Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	533,301.12
Total		533,301.12

El monto de: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON 12/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.90-Version M	18/4/2022	533,301.12

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.

Autorizado por:





Administradora de Subsidios Sociales

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICADO DE CUOTA A COMPROMETER

Versión Manual para Anticipos Financieros

Periodo Fiscal: 2022

No. Expediente:

DAF-DSG-045-2022

Fecha:	18	4	2022
	DD	MM	AAAA

No. Documento:

91

Capítulo: 0201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sub Capítulo: 02 GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

Unidad Ejecutora: 0008 ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

Proceso: Prevision (Proceso Compra) solicitud de alquiler de locales de delegaciones provinciales de la ADESS

No. Referencia:

Monto Total Proceso:

Moneda: PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por la Ley No. 345-21, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 8 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria
2.2.5.1.01	alquileres y rentas de edificaciones y locales	2,651,520.27
Total		2,651,520.27

El monto de: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 27/100

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2021.0201.02.00077.91-Version M	18/4/2022	2,651,520.27

Certificado de Apropiación Presupuestaria No. 83

Autorizado por:



No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00093

Descripción: **Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.**

Modalidad de compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Fior Danisa González Castillo**

RNC: 00300609245

Nombre comercial: **Fior Danisa González Castillo**

Domicilio comercial: **Principal, 94000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: 809-269-9127

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

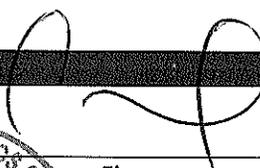
Monto total: 1,458,291.20

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma
Nombre y Apellido


Firma
Nombre y Apellido


ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES
DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R.D.

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
4	80131502	Arrendamiento local de Peravia	1.00	UD	1,235,840.00	1,235,840.00		222,451.20	0.00	1,458,291.20

Subtotal RD\$	1,235,840.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	222,451.20
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	1,458,291.20

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Barbara Cepeda

Firma

BC

Nombre y Apellido



Firma

Carlos A. Ricardo

Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00095

Descripción: Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.

Modalidad de compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: LUIS ROQUE FERRERAS BENITEZ

RNC: 06900023349

Nombre comercial: LUIS ROQUE FERRERAS BENITEZ

Domicilio comercial: C/ CARLOS A. PEREZ NO. 9, PEDERNALES, -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-804-4231

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 968,868.50

Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE/AUTORIZADO



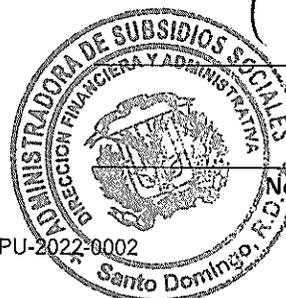
Firma

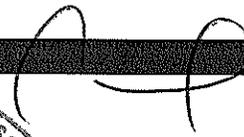
Nombre y Apellido

Boletina Zorata

ADSS

Santo Domingo, R.D.





Firma

Carlos A. Ricardo

Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
7	80131502	Arrendamiento local de Pedernales	1.00	UD	821,075.00	821,075.00		147,793.50	0.00	968,868.50

Subtotal RDS	821,075.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	147,793.50
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	968,868.50

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE/AUTORIZADO


 Firma

 Nombre y Apellido




 Firma
 Carlos A. Ricard
 Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00092

Descripción: Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.

Modalidad de compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: Gabriel Enmanuel Hurtado De Los Santos

RNC: 04600030698

Nombre comercial: Gabriel Enmanuel Hurtado De Los Santos

Domicilio comercial: Gregorio Luperón, 640000 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-580-4528

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 994,289.24

Moneda: DOP

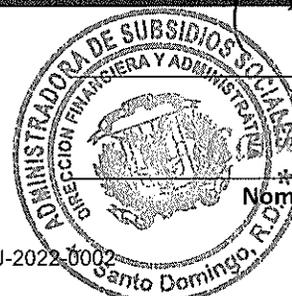
Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

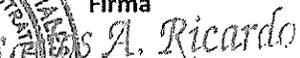


Firma

Nombre y Apellido



Firma



Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
5	8013150 2	Arrendamiento local de Santiago Rodriguez	1.00	UD	842,618.00	842,618.00		151,671.24	0.00	994,289.24

Subtotal RD\$	842,618.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	151,671.24
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	994,289.24

Observaciones:

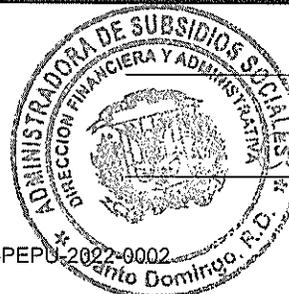
Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

B. Batista

Firma

Nombre y Apellido



José A. Ricardo

Firma

José A. Ricardo

Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00089

Descripción: **Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodriguez y Pedernales.**

Modalidad de compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Abreu Mercedes & Asociados, SRL**

RNC: **131413552**

Nombre comercial: **Abreu Mercedes & Asociados, SRL**

Domicilio comercial: **Santa Barbara, 32000 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **829-279-7794**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: **2,056,808.44**

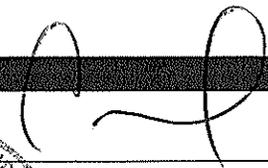
Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido


Firma

Nombre y Apellido



ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	80131502	Arrendamiento local de Samaná	1.00	UD	1,743,058.00	1,743,058.00		313,750.44	0.00	2,056,808.44

Subtotal RD\$	1,743,058.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	313,750.44
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	2,056,808.44

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Baetista Ureola
Firma
Nombre y Apellido

[Handwritten Signature]
Firma
Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales

ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00090

Descripción: Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.

Modalidad de compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: BCD INMOBILIARIA, SRL

RNC: 106015131

Nombre comercial: BCD INMOBILIARIA, SRL

Domicilio comercial: URB. LOS OCTAVIOS, MOCA PROVINCIA ESPAILLAT, 56000 -, REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-578-1985

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

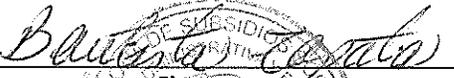
Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 533,301.00

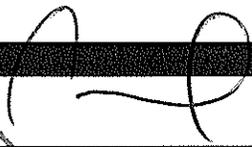
Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO


Firma

Nombre y Apellido
ADESS
Santo Domingo, R.D.


Firma
Carlos A. Ricardo
Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002
Santo Domingo, R.D.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
2	8013150 2	Arrendamiento local de Espaillat	1.00	UD	451,950.00	451,950.00		81,351.00	0.00	533,301.00

Subtotal RD\$	451,950.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	81,351.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	533,301.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE/AUTORIZADO

Bartolomé Zapata

Firma

Nombre y Apellido



Firma

Carlos A. Ricardo

Nombre y Apellido



ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00091

Descripción: **Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.**

Modalidad de compras: **Procesos de Excepción**

Datos del Proveedor

Razón social: **Dered, SRL**

RNC: **130093628**

Nombre comercial: **Dered, SRL**

Domicilio comercial: **Teniente Amado García, 22000 -, REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **849-750-2768**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: **2,651,519.00**

Moneda: **DOP**

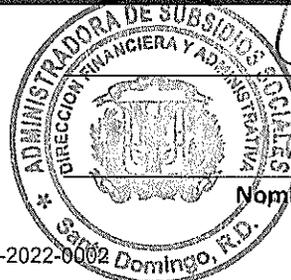
Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido



ADESS-CCC-PEPU-2022-0002 Santo Domingo, R.D.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
3	8013150 2	Arrendamiento local de la Romana	1.00	UD	2,247,050.00	2,247,050.00		404,469.00	0.00	2,651,519.00

Subtotal RD\$	2,247,050.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	404,469.00
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	2,651,519.00

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

[Firma manuscrita]
Firma
[Nombre y Apellido manuscrito]
Nombre y Apellido *

[Firma manuscrita]
Firma
[Nombre y Apellido manuscrito]
Nombre y Apellido

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Fecha de emisión: 13/4/2022

Administradora de Subsidios Sociales
ORDEN DE SERVICIOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: ADESS-2022-00094

Descripción: Solicitud de Alquileres de Locales, en donde funcionan las delegaciones provinciales de Samaná, Espaillat, La Romana, Peravia, Santo Domingo Oeste, Santiago Rodríguez y Pedernales.

Modalidad de compras: Procesos de Excepción

Datos del Proveedor

Razón social: Inmobiliaria E Inversiones Anabel, SRL

RNC: 122023747

Nombre comercial: Inmobiliaria E Inversiones Anabel, SRL

Domicilio comercial: Isabel Aguiar , 11005 - , REPÚBLICA DOMINICANA

Teléfono: 809-561-4949

Datos Generales del Contrato

Anticipo: 0%

Forma de pago:

Plazo de pago con recepción conforme:

Monto total: 4,301,957.86

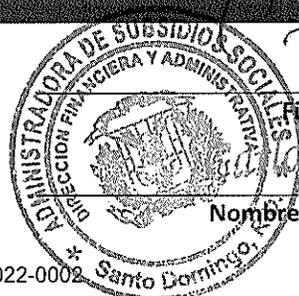
Moneda: DOP

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO






Firma
Ricardo A. Ricardo
Nombre y Apellido

Santo Domingo, D.R.

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
6	8013150 2	Arrendamiento local de Herrera, Santo Domingo Oeste	1.00	UD	3,645,727.00	3,645,727.00		656,230.86	0.00	4,301,957.86

Subtotal RD\$	3,645,727.00
Total Descuentos RD\$	0.00
Total ITBIS RD\$	656,230.86
Total Otros Impuestos RD\$	0.00
Total RD\$	4,301,957.86

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Bautista Cepeda
Firma
BZ
Nombre y Apellido
AdeSS
Santo Domingo, R.D.



Carlos A. Ricard
Firma
Nombre y Apellido

ADESS-CCC-PEPU-2022-0002